



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2263/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Talagante, 25/07/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y resolución n° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales y deroga resolución N° 5.903, de 2008; la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 2.651 de 2018 que modifica resolución exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; y la resolución N° 7 de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta RA 240/1323/2023, del Servicio Agrícola y Ganadero, que designa Director Regional Metropolitano a Claudio Ternicier Gonzalez.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 4/2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal, para lo cual ha generado un sistema de inscripción de establecimientos nacionales fabricantes de alimentos para animales.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 858 de 12 de marzo de 2019 y su modificación en la Resolución Exenta N° 1938 de 7 de Septiembre de 2020, de la oficina Talagante del Servicio Agrícola y Ganadero, se dispuso inscripción y la modificación de la inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA con el número oficial de registro, **RM-05-006N**, a la sociedad **PROA S.A** Rut 92.117.000-9.
4. Que mediante carta recepcionada el 30/05/2025 en la oficina SAG Talagante; la sociedad aludida ha solicitado la modificación de su inscripción adjuntando los antecedentes que se agregan en anexo a esta resolución.
5. Que analizados los antecedentes que respaldan el cambio de la Razón Social de PROA S.A. a **PROA SpA**, manteniendo su RUT.

RESUELVO:

1. **ACTUALICÉSE** la presente inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, LENAA:

Razón Social de la empresa	PROA SpA
----------------------------	-----------------

N° y fecha de Resolución Sanitaria	no aplica
RUT	92.117.000-9
Dirección, comuna y nombre de región	Balmaceda N° 2051, Peñaflor, Región Metropolitana
Representante legal	Benedicto Aguado Catón
Número Oficial de registro LENAA	RM-05-006N

Actividad (es):
Fabricante, Elaborador, Importador, Distribuidor y Expendio de Alimentos Completos, Suplementos e Ingredientes para Animales.

2. **DEROGUENSE**, La Resolución Exenta N° 858 de 12 de Marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 1938 de 7 de Septiembre de 2020, ambas de la oficina Talagante del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



LORETO BEATRIZ ESQUIVEL MANTEROLA
JEFE OFICINA SECTORIAL TALAGANTE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Cambio de Razón Social de Proa S.A. a Proa SpA	Digital	Ver		
Publicación Diario Oficial de cambio de Razón Social	Digital	Ver		
CBRS Certificado de Comercio de Santiago	Digital	Ver		
Res.-Ex.-858-2019-Autorizacion-LENAA-Champion Industrial	Digital	Ver		
Res.-Ex.-1938-2020-Autorizacion-LENAA-Proa Industrial	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cambio Razon Social SII	Digital	Ver		

SMV

Distribución:

- Susan Marjorie Miranda Vicencio - MVO Sectorial Talagante RM MVO Sectorial Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Jose Ayala Gonzanlez - Tecnico Sectorial MVO Sectorial Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Marcela Rengifo Salazar - Profesional Sectorial MVO Sectorial Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Alejandra Andrea Elkins Bisbal - Profesional Sectorial MVO Sectorial Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano - Administrativo Of.Partes (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaría SAG RM Protección Pecuaría Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Pedro David Orellana Guerra - Profesional Unidad Pecuaría Protección Pecuaría Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaría - Oficina Central
- Benedicto Aguado Catón - representante legal Champion S.A.

Oficina Sectorial Talagante - Libertad 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=180881733&hash=dc2e0>